



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo de VICTOR ALFONSO BERMEO contra IVAN GOMEZ TIMOTE. Radicación: 41001-40-22-007-2014-00654-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR del EJERCITO NACIONAL, para que en el término de la distancia manifieste los motivos por los cuales ceso los descuentos que le venían haciendo sobre salarios y otros conceptos de la parte demandada IVAN GOMEZ TIMOTE.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.